

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Con memorial radicado el 7 de septiembre de 2022, el consultor ANDRÉS MONTAÑES ALZATE manifestó su no aceptación al cargo de perito ACTUARIO, argumentando que actualmente mantiene vínculo laboral en la planta de personal de la Superintendencia de Transporte como Asesor 1020-13, encontrándose impedido para ejercer el cargo.

Al respecto, encuentra el Despacho que la situación expuesta por el consultor designado constituye una excusa para acceder al RELEVO solicitado, considerando que actualmente funge como servidor.

Revisado el expediente, observa el Despacho que los consultores LUIS CORTAZAR OLARTE y ANDRÉS CARDONA QUINTERO, designados como ACTUARIOS dentro del proceso, en auto del 5 de septiembre de 2022 y notificados con oficios No. 1091 y 1092 del 07 de diciembre de 2022, no se han pronunciado.

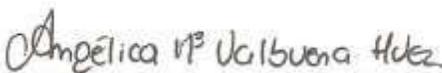
En consecuencia, se **REQUIERE** a los citados profesionales para que concurran a **NOTIFICARSE Y TOMAR POSESIÓN INMEDIATA** del cargo, por tanto, se les reitera que esta designación es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias contempladas en el artículo 48 CGP.

De otra parte, se designa a FERNEY HERRERA CRUZ (ferneyh@auditoresyactuariales.com.co), quien aparece inscrito como consultor actuarial en la página web actuarios.org.co/consultores-actuariales/ de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ACTUARIOS.

Comuníquese esta designación al citado profesional, advirtiéndole que deberá concurrir a asumir el cargo, en el término de **CINCO (5) DÍAS** siguientes a la comunicación de la designación (art. 49 CGP). Igualmente, se les hace saber que **el cargo será ejercido por el PRIMERO que concurra a notificarse** de este proveído. Por secretaría, ofíciase.

Teniendo en cuenta que está pendiente el recaudo de la prueba pericial, se dispone reprogramar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS para el día **JUEVES 2 DE FEBRERO DE 2022 a partir de las 2:30 de la tarde.**

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ